Barranquilla, 31 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

Daniela Pahola Florez Jimenez
C.C 1047221970

No Responsable de IVA

LA SUMA DE

CINCO MILLONES CIEN MIL DE PESOS M/L ($5.100.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCION EN LA SALUD MENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Por el periodo comprendido entre el **15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No**. 202600414**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 31 de marzo de2026.

Atentamente,

Daniela Pahola Florez Jimenez
C.C 1.047.221.970 de Galapa
Celular: 320 6371684
daniflorez143@gmail.com